



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 702

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CELIA VILLALOBOS TALERO

Sesión núm. 26

celebrada el martes, 4 de marzo de 2003

ORDEN DEL DÍA:

— Debate sobre el Plan Anual de Cooperación Internacional correspondiente a 2003. (Número de expediente 201/000004.).....

Página

22628

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos la Comisión con el orden del día, relativo al análisis, y aprobación en su caso, de las resoluciones que se presentan al Plan Anual de Cooperación Internacional correspondiente al año 2002.

Antes de iniciarla, querría decirle a los señores portavoces que hemos recibido una carta del presidente de la CEAR, de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, en la que nos comunica que visita España la señora Marguerite Barenkitse de Burundi, quien querría reunirse con nosotros el lunes 24 de marzo. Ya avisaremos a los portavoces de la hora exacta de la reunión. Yo le he planteado la posibilidad de que pudiera ser el martes, puesto que hay Pleno, pero lógicamente depende de la agenda que traiga la señora Barenkitse. Estaré en contacto con todos los portavoces para comunicarles la hora y la sala donde nos reuniremos.

Una vez dicho esto, vamos a pasar al examen de las resoluciones. Para su defensa, en primer lugar tiene la palabra el portavoz del Grupo de Convergencia i Unió, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Abordamos la puesta en marcha del plan anual de la cooperación para este año. Mi grupo parlamentario ha presentado una propuesta de resolución con 12 puntos, que figuran en el registro de la Cámara como propuestas de resolución números 13 a 24, ambos inclusive. Voy a apuntar lo que pretende mi grupo con estas 12 propuestas y a fijar posición respecto a las propuestas de resolución de los grupos de Coalición Canaria, Socialista y Popular.

Entrando en nuestras propuestas de resolución, en el primer punto, tal como ya pusimos de manifiesto en el debate de la comparecencia del señor Cortés, mi grupo constata que en los planteamientos más ideológicos y políticos de este plan de cooperación se supera un cierto fanatismo que algunos de los documentos reflejaban sobre las capacidades del libre mercado para hacer frente a los problemas de pobreza en el mundo. Esta vuelta del Gobierno a un cierto sentido común que había caracterizado hasta el año 2000 sus planteamientos más ideológicos en materia de cooperación internacional nos parece significativa y responde en buena parte al consenso de Monterrey y al impulso de muchos de los organismos multilaterales que trabajan en la cooperación al desarrollo. Hemos querido valorar de manera positiva esta variación respecto a los dos anteriores planes anuales.

En segundo lugar, y entrando en las propuestas de carácter más crítico, el plan continúa sin hacer un esfuerzo en el análisis de la coherencia del conjunto de las políticas públicas que el Estado desarrolla en sus diversas vertientes, relacionadas con la erradicación de

la pobreza y en especial sus políticas de transferencia de tecnología, agricultura y pesca. Hay que recordar que el informe del CAD cuestiona la ausencia de esa reflexión a fondo de la política de cooperación española. De cara al futuro el plan debería de incorporar estas mayores reflexiones desde el análisis de la política española de cooperación.

En tercer lugar, y en esta misma línea de exigencia de coherencia, que, insisto, es uno de los ejes transversales de todo el informe del CAD en su análisis de la cooperación española, continuamos sin un análisis y una evaluación del impacto de las políticas relacionadas con los créditos FAD, en ese objetivo de reducción de la pobreza o del impacto que los créditos FAD tienen desde la perspectiva del desarrollo de los países pobres. De cara al futuro, nuestro grupo cree que el plan anual debería de ir acompañado de un análisis más a fondo del impacto de los FAD.

En cuarto lugar, el plan incorpora por primera vez una referencia a la vinculación entre las políticas de cooperación e inmigración, pero continuamos sin formular una estrategia global y coherente en esta materia. Este continúa siendo un aspecto que de cara a futuros planes anuales debe de formularse en otros términos.

En quinto lugar, el plan contempla acciones en el ámbito de la condonación de la deuda externa, específicamente, conversiones de deuda por inversión privada y políticas de Estado en el seno de la comunidad internacional. Pero seguimos sin una política global de tratamiento de la deuda externa, vinculando la liberalización de recursos de la deuda externa a inversión en programas de lucha contra la pobreza. Debo recordar que mi grupo parlamentario ha presentado una proposición de ley, que está pendiente de debate, para el tratamiento de la deuda externa. España podría ser un Estado mucho más activo, más comprometido, con una visión más global del tratamiento de la deuda externa, como elemento central de cualquier política que pretenda erradicar efectivamente la pobreza. Queremos dejar constancia en este punto de la ausencia de esa política global.

En sexto lugar, la cooperación española no da suficiente prioridad a la educación básica y, por el contrario, da una excesiva importancia a los programas vinculados a la educación superior. El propio CAD plantea si efectivamente estos programas están orientados a la erradicación de la pobreza, por lo que queremos recoger ese punto.

En séptimo lugar, las reflexiones que se hacen en la cooperación multilateral son escasas y el Gobierno continúa mostrando poco interés en la cooperación multilateral en las agencias de Naciones Unidas. En un momento en el que el mundo vive importantes crisis de refugiados —en estos días se han hecho públicos algunos informes vinculados a la situación en África Occidental, donde la ausencia de recursos de ACNUR no permiten dar respuesta a las diversas crisis abiertas en

distintos países de esa zona de África—, el plan de cooperación español no hace ninguna referencia a las acciones a realizar por el ACNUR.

En octavo lugar, el plan anual no hace ninguna referencia a la crisis alimentaria que se vive en el África Oriental, habiendo llamamientos expresos de la FAO especialmente para Etiopía. Nos parece necesario remarcar la ausencia de compromiso de esa política.

En noveno lugar, nuestro grupo entiende que, sin perjuicio de las áreas geográficas que apunta la Ley española de cooperación internacional, necesitamos un compromiso efectivo con los países del África subsahariana, con los países menos desarrollados de África. El informe de Naciones Unidas, en la conferencia sobre comercio y desarrollo del año pasado, evidenciaba claramente que hoy los países que están quedando al margen del proceso de globalización y que en los últimos 30 años han visto aumentar el número de personas en extrema pobreza son los países africanos al sur del Sahara. España no puede obviar esta situación. El mayor número de pobres del mundo se concentra en esa área del planeta y la renuncia que hace el Gobierno a participar activamente en los programas relativos al África subsahariana nos parece un error y una posición a la defensiva. Ahí también queremos constatar esa ausencia de compromiso suficiente con los países del África subsahariana.

En décimo lugar, queremos hacer constar que todos los programas de cooperación al desarrollo en el ámbito de Marruecos deben tener una importancia estratégica fundamental, especialmente después de los últimos años en los que, por las pésimas relaciones entre el Gobierno español y el Gobierno de Marruecos, hemos perdido oportunidades para continuar desarrollando una estrategia que, a partir de 1995, con el proceso de Barcelona, impulsado por el Gobierno español, había situado el ámbito mediterráneo como uno de los ámbitos preferentes de nuestra actuación, bajo la prosperidad compartida. El Gobierno ha perdido esa dimensión global de su política de cooperación con relación a Marruecos.

Como undécima propuesta recogemos las reflexiones que el CAD ha efectuado en su informe. Estimamos que esa concentración de la cooperación española en los países de renta intermedia debería ir orientada a la reducción de la pobreza, bajo los objetivos marcados por la cumbre del Milenio. Ahí el CAD viene a cuestionar si esa prioridad de España hacia los países de renta intermedia va orientada a la reducción de la pobreza en los mismos. El CAD formula esa reflexión de manera contenida, como lo hace en los informes de todos los países, pero luego, cuando analizamos las propuestas del plan anual, observamos que existen algunas prioridades en estos países vinculadas a programas de educación superior, de becas, de recuperación del patrimonio que poco tienen que ver con ese objetivo de erradicación de la pobreza. Queremos plantear esa reflexión

sobre la necesidad de velar por que el esfuerzo que se realice en estos países vaya, efectivamente, a la reducción de la pobreza.

Como última propuesta de resolución, quiero destacar que a mi grupo le ha chocado que en el plan anual no haya previsión alguna sobre Irak. Desde dos perspectivas: primera, desde la perspectiva de lo que hoy pasa en este país que está sometido a un embargo desde hace dos años, con unos problemas gravísimos en la sanidad, el acceso a agua potable, a los alimentos más esenciales para la población; vive una situación de extrema gravedad, con una crisis humanitaria desde hace cerca de 12 años. Todos sabemos que si finalmente hay una intervención militar en Irak esa situación se va a gravar. Que el plan director no contemple ninguna previsión en esta materia, por estas dos razones: por la crisis humanitaria que hoy vive este país y por la previsible crisis humanitaria que se va a producir si, finalmente, hay intervención militar, nos parece una indecencia, cuando nuestro Gobierno está liderando el partido de la guerra a escala mundial. No se puede estar liderando el partido de la guerra sin asumir los compromisos humanitarios que en relación al pueblo de Irak se deberían tener. El que en este plan de cooperación no figure previsión alguna a mi grupo le ha chocado y más aún la respuesta del señor Cortés en el debate de hace 15 días. Queremos hacer constar la necesidad de que el plan debe incorporar en su faceta humanitaria una referencia hacia Irak.

Finalmente, mi grupo va votar favorablemente todas las propuestas de resolución de los grupos de Coalición Canaria y Socialista, ya que en términos generales compartimos sus planteamientos. Respecto a las formuladas por el Grupo Popular, mi grupo se abstendrá, no las votará favorablemente, excepto las números 31, 32, 33, y 36 que serán votadas en contra porque se alejan de las orientaciones que el CAD ha dado en su informe a la cooperación española, y el Gobierno se reafirma en planteamientos que se alejan del fin de la erradicación de la pobreza como objetivo central de nuestra política de cooperación internacional para el desarrollo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: En segundo lugar, me correspondería dar la palabra al representante de Coalición Canaria para defender sus propuestas, pero no está presente. Por aquello de que vamos a intentar que todo el mundo pueda participar, voy a dar la palabra al portavoz del Grupo Socialista y en el caso de que se incorporara el representante de Coalición Canaria inmediatamente se la concedería.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: ¿Me permite, señora presidenta?

La señora **PRESIDENTA**: Dígame, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Si a S.S. le parece bien, yo puedo dar por defendidas las propuestas de Coalición Canaria, en su nombre.

La señora **PRESIDENTA**: No me parece bien.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: ¿No le parece bien? Usted administra el debate.

La señora **PRESIDENTA**: Si usted trajera el mandato, me parecería bien, pero no lo trae.

Para defender sus propuestas de resolución, que comprenden de la 1 a la 8, tiene la palabra el representante del Grupo Socialista.

El señor **PÉREZ CASADO**: Señora presidenta, señorías, mi grupo no va a reiterar cuanto expresamos en la reunión de esta Comisión del día 18 de febrero. Subsisten nuestras dudas, nuestras preocupaciones y el deseo de expresar que la previsión en el año 2003 es mejor que las anteriores, pero que en absoluto satisface cuanto prevén la Ley de cooperación y el plan director dictaminados y aprobados por esta Cámara. No voy a reiterar los argumentos, pero sí voy a detenerme en las ocho propuestas de resolución que hemos presentado. Asimismo, me referiré a la posición que mantiene nuestro grupo respecto de las proposiciones formuladas por los grupos parlamentarios de Convergència i Unió, Coalición Canaria y Popular.

Nuestra primera preocupación es el cumplimiento de la ley. Hemos dicho muchas veces en el seno de esta Comisión y en el Pleno de la Cámara que realizar el desarrollo normativo de la Ley de 1998 constituía, aparte de una obligación jurídica inexcusable del Gobierno, completar el marco de referencia y actuación de la cooperación internacional de España. Por ello, la primera propuesta de resolución viene a ser como un recordatorio: que el Gobierno remita a la Cámara para su discusión y para su aprobación, en su caso, los documentos de estrategia. Tanto es así que ya el 30 de octubre de 2001 decíamos que, con retraso notable respecto al desarrollo de la Ley de 1998, convenía remitir a la Cámara para su debate los documentos de estrategia relativos a cada sector de la cooperación, zona geográfica y países que fueran objeto preferente de la cooperación internacional de España. Volvemos a pedir que los documentos de estrategia se remitan. Todos los grupos deberían acordarlo así, porque es de razón. Invoco el cumplimiento de la legalidad e invoco también la coherencia de disponer de todos los documentos necesarios para conocimiento de nuestros conciudadanos y para la aplicación de la ley en todos sus términos.

Nuestra segunda propuesta viene a ser la manifestación de una preocupación, que hemos expresado en más de una ocasión, que es cómo alcanzar el cumplimiento en 2006 del compromiso del 0,33 del PIB, destinado a ayuda oficial al desarrollo. No bastará, simple-

mente, con decirnos —de lo cual nos alegramos, por otra parte— que este año llegamos al 0,28, sino que entendemos que es un buen momento, hay una buena oportunidad para revisar, siquiera parcialmente, el plan director y acomodarlo a ese objetivo que es compromiso del Gobierno en foros internacionales. De algún modo, hay que asegurar a la Cámara, y en consecuencia a la ciudadanía, que se va a seguir una senda que, no sólo en el año 2003 sino en el 2004, el 2005 y el 2006 alcance el 0,33 del PIB. ¿Por qué lo decimos? Porque no basta un esfuerzo coyuntural, conviene un compromiso efectivo y nada mejor para ello que modificar parcialmente el plan director y que se establezca una estrategia temporal para alcanzar un objetivo que ahora ya todos compartimos.

La propuesta de resolución número 3 viene a ser expresión de algo que nos inquieta. Se trata del volumen de ayuda oficial al desarrollo que se destina a los países menos avanzados. Resulta que en el plan anual 2003 que ahora sometemos a debate y dictamen en un momento de hambruna en algunos países de África se acerca a unos 19 millones de euros, es decir, casi la mitad de las previsiones iniciales. Pensamos que es el momento oportuno para incrementar esa ayuda. Por otra parte, no por criterios de oportunidad inmediata y temporal, los hechos que motivan esa hambruna vienen de lejos y sostener el esfuerzo es la mejor manera de acomodar los objetivos que se dicen predicar a los objetivos que se manifiestan en el Plan.

La propuesta de resolución número 4 recoge las reflexiones del Comité de Ayuda al Desarrollo. Es una buena intención pero no se compadece con la realidad. En estos momentos, podemos recomendar al Gobierno que rectifique porque si manifiesta esa intención, que compartimos, debe hacerla compatible con los recursos que asigna. Este es el caso de las necesidades sociales básicas, porque si pasamos de 229 millones de euros, en el año 2002, a 197 millones de euros en el año 2003, lo que hay es un descenso de la aportación para esta rúbrica importantísima de nuestra ayuda oficial al desarrollo, que se aleja de las previsiones y compromisos internacionales, pues pasamos del 23,8 por ciento, en el año 2002, al 15,4, es decir, lejos del 20 por ciento comprometido.

La propuesta de resolución número 5 la entendemos dentro de lo que se llama, como dice el plan anual que estamos debatiendo, el fortalecimiento institucional en los países en vías de desarrollo. Esta es una institución parlamentaria y las instituciones parlamentarias en los países en desarrollo pueden requerir de la ayuda, la colaboración y la cooperación de nuestra institución parlamentaria. Proponemos que, más allá de la diplomacia parlamentaria que se viene desarrollando a través de numerosos mecanismos como son los grupos de amistad o de trabajo, que se instituya de una forma permanente el intercambio entre parlamentarios y entre los instrumentos y medios de que goza este Parlamento

respecto de los parlamentos de esos países menos desarrollados. Qué duda cabe que un primer objetivo compatible con el plan director, por otra parte compatible con las propias expresiones del plan anual que estamos debatiendo, son las instituciones parlamentarias de los países a los que nos une una mayor afinidad cultural, histórica o los intereses políticos, como puede ser el caso de las instituciones parlamentarias de los países mediterráneos y de Oriente Próximo. Por supuesto, los otros a que aludía —sin duda alguna SS.SS. lo habrán entendido así— se trata de Iberoamérica o los países que forman parte de nuestras prioridades en política exterior.

La propuesta de resolución número 6 hace referencia a la ayuda alimentaria. Constatamos un descenso en las consignaciones, que la literatura del plan lo acepta como objetivo deseable, pero una vez más subrayamos la diferencia existente entre la propuesta literaria (en el mejor sentido del término) y la consignación de recursos que denotan un descenso que no se aviene con la cumbre mundial de la alimentación de reducir a la mitad el número de las personas desnutridas en nuestro planeta, ni tampoco con las situaciones de hambruna que describí en una propuesta de resolución anterior.

Finalmente, hemos de coincidir —así lo hacemos con la intervención del representante del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)— en la necesidad de reflexionar sobre el instrumento FAD, no para reabrir una discusión que entendemos concluida puesto que todos somos conscientes de su carácter instrumental, pero sí acerca de su vinculación a los objetivos de la cooperación internacional, esto es, si los FAD contribuyen o no a combatir la pobreza allá donde se aplican, si los objetivos plausibles de carácter económico de promoción exterior en nuestras empresas se aplican al eje básico de toda cooperación internacional, la erradicación de la pobreza.

Finalmente, en la propuesta de resolución número 8 volvemos a insistir —créame SS.SS. que a veces a este portavoz y a mi grupo no le resulta fácil proponer la obviedad— en el problema de la deuda. Constatamos cierta discrepancia en el seno del Gobierno. Siempre hemos creído que la unidad de acción del Gobierno es una de las características básicas, constitucional y de sentido común. Es decir, hay un descenso en las previsiones para condonación, alivio y reconversión de deuda de hasta 124 millones de euros, pero hay algo que nos gustaría que el Gobierno aclarara, que son las manifestaciones del vicepresidente segundo del Gobierno ante esta Cámara el 13 de noviembre de 2002 señalando que para la dotación de estas operaciones de alivio, condonación o reconversión de deuda no se consignarían más allá de 70 millones de euros para el año 2003. Esta discrepancia, aparte de alarmarnos, supone un descenso en el descenso. Nuestra propuesta es, en primer lugar, volver a insistir en la necesidad de un ámbito de encuentro, como ya se propuso en esta

Comisión para debatir sobre las diferentes opciones que hay para aliviar la deuda, sin cerrarnos a ninguna de ellas (anticipo lo que puede ser un reproche frecuente a este portavoz y a este grupo), pero teniendo presente que el objetivo de condonación, alivio o reconversión de deuda ha de ser compatible con la erradicación de la pobreza y la contribución al desarrollo de los países endeudados.

Por lo que se refiere a las propuestas de resolución de los grupos que han participado en este debate, mi grupo apoyará la totalidad de las del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); llegado el caso, si no decaen, apoyará también las formuladas por Coalición Canaria y, respecto de las del Grupo Popular, anuncio con carácter general una abstención y algún voto en contra.

Señora presidenta, si usted me lo permite porque dirige el debate, le pediría al término de nuestras intervenciones un receso breve para si es posible lograr algún consenso en algunas de las propuestas que formula el grupo de la mayoría.

La señora **PRESIDENTA**: Sigue sin aparecer el representante de Coalición Canaria. No ha delegado su representación en ningún otro grupo, que podría haberlo hecho perfectamente para mantener vivas sus resoluciones, y por tanto, sintiéndolo mucho, decaen.

Tiene la palabra el representante del Grupo Popular, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Popular agradece el esfuerzo y la capacidad de trabajo del resto de los grupos de la Cámara. Se han presentado un buen número de propuestas de resolución. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado ocho; el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, cuatro; el Grupo Parlamentario Catalán, doce; y el Grupo Parlamentario Popular, catorce.

Ustedes han leído las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular, en el debate que tuvimos en la pasada Comisión. Hoy lo que hacemos, de acuerdo con las previsiones de la ley, es tratar el dictamen sobre el Plan de cooperación y por tanto no voy a reiterar un debate que ya se ha producido y está en el «Diario de Sesiones».

No obstante, hemos intentado, como todos los años, que se puedan sumar a nuestras propuestas de resolución, siempre desde ese intento de diálogo que hemos mantenido desde hace muchos años y que vamos a seguir manteniendo, intentando discutir las propuestas transaccionales que puedan hacer a nuestro planteamiento. Por tanto no voy a entrar, porque sería muy largo, señorías, a ver cada una de las propuestas de resolución, pero sí hacer algunos comentarios a los que se han expresado aquí con relación a las iniciativas de los diferentes grupos parlamentarios, y en ese sentido fijo la posición de nuestro grupo.

Por empezar por el Grupo Parlamentario Socialista, estaríamos de acuerdo con su propuesta de resolución número 1 si a su vez aceptara una nueva redacción de la misma. Estamos básicamente de acuerdo con lo que manifiesta, y proponemos, y luego haremos llegar a la Mesa y al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista el texto concreto de la enmienda transaccional que proponemos, que paso a leer porque tal y como está escrita va a reflejar con mucha más claridad cuál es nuestra intención: «El Plan anual de cooperación internacional para el 2003 contiene referencias al desarrollo de los documentos referentes a las estrategias sectoriales y a los planes país». El Grupo Parlamentario Socialista —hago un inciso— ha hablado de los documentos de estrategia, y sabe muy bien el diputado Pérez Casado (porque así nos lo ha dicho el Gobierno en repetidas ocasiones ante la preocupación que nosotros también tenemos y que tiene el Grupo Parlamentario Socialista expresada reiteradas veces en esta Comisión) que no es fácil, desde el punto de vista administrativo y dadas las previsiones de la ley, la elaboración de dichos documentos de estrategia. Algunos documentos de estrategia se han elaborado, los tienen SS.SS., pasaremos a discutirlos cuando proceda, pero para ser aprobados por el Gobierno tienen unos trámites bastante procelosos establecidos en la ley, sobre todo por el dictamen previo del Consejo de Cooperación y de la Comisión interterritorial. En ese sentido nosotros somos conscientes de que se tienen que elaborar dichos documentos de estrategia, que es una parte fundamental de la planificación de nuestra cooperación. Se ha avanzado mucho en los pasados años en algo de lo cual nuestra cooperación adolecía, que era de planificación, también en evaluación de nuestros proyectos de cooperación y de nuestras estrategias generales de cooperación, la propia evaluación de los planes anuales, y haremos la del plan director en su momento y cuando corresponda, que será, sin lugar a dudas, cuando llegue a la Cámara dicho plan que con toda seguridad debatiremos.

La 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, señala en su artículo 8.2 que el plan director incorporará los documentos de estrategia relativos a cada sector de la cooperación, zona geográfica y países que sean objeto preferente de la cooperación. Por este motivo la Comisión de cooperación insta al Gobierno, y estamos de acuerdo, a cumplir con el mandato de la Ley de cooperación para incorporar al plan director los diferentes documentos de estrategia de la cooperación española para los diferentes sectores, prioridades horizontales y países prioritarios de la ayuda oficial al desarrollo española con anterioridad al fin de la vigencia del plan director 2001-2004. Le haré llegar a S.S. el texto transaccional que proponemos, que no varía mucho de su propuesta original, para poder llegar a un acuerdo.

En cuanto a la propuesta de resolución número 2, señor Pérez Casado, la podemos aceptar si S.S. admite la supresión del último párrafo de dicha propuesta, que dice: «Por ello, se considera necesario llevar a cabo una revisión, al menos parcial, del plan director, para planificar adecuadamente el incremento paulatino de recursos durante los próximos años». Pensamos que no es necesaria, lo dijo el secretario de Estado y nosotros lo compartimos, la modificación del plan director. Además, sería complicada en estos momentos desde el punto de vista del tiempo necesario para hacerlo y dados los trámites preceptivos que la propia Ley de cooperación establece. Sería muy complicada. Podemos aceptar su propuesta de resolución número 2 si no le instamos al Gobierno a modificar un plan director que tiene una vigencia que debe cumplirse, porque es un importante documento de estrategia y planificación de nuestra cooperación y que necesita tener una evaluación con serenidad y en el momento oportuno.

No aceptamos, señor Pérez Casado, la propuesta de resolución número 3. Pensamos que África no está suficientemente dotada en nuestro plan director y en nuestros planes anuales, como tampoco lo están otras áreas geográficas. Debemos ser respetuosos con el mandato de la Ley de cooperación, con nuestras propias áreas de prioridad de nuestra cooperación, porque además no es algo que nos hayamos inventado nosotros, sino que las organizaciones no gubernamentales y la propia sociedad nos reclaman cada vez que hay una convocatoria. Yo recuerdo a SS.SS. que un gran consenso desde hace muchos años es que nuestra cooperación priorice Iberoamérica, y esto no es algo que nos hayamos inventado en esta casa ni que se haya inventado este Gobierno, sino algo definido en muchas ponencias y estudios por parte del Gobierno anterior y que simplemente responde a escuchar con atención lo que la propia sociedad demanda. Eso se demuestra, por ejemplo, en cada convocatoria de subvenciones a proyectos de desarrollo que realizan las organizaciones no gubernamentales españolas, donde la mayoría de los proyectos se presentan a Iberoamérica. No obstante, pensamos que el esfuerzo que España está haciendo en los países del África subsahariana, en el norte de África, que son países preferentes de nuestra cooperación, y el esfuerzo importantísimo que España hace en las organizaciones multilaterales, que destinan la mayor parte de sus recursos al África subsahariana, compensan su preocupación.

Con relación a la propuesta de resolución número 4, señor Pérez Casado, nuestra cooperación —así lo señalan diferentes estudios, así como el CAD, Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE—, más allá de las discrepancias porcentuales sobre la aplicación de los recursos (sé que SS.SS. están preocupados por esta cuestión y que han elevado al Gobierno diferentes preguntas sobre cuáles son los criterios de distribución porcentual de la ayuda con los diferentes sectores, esta-

mos en los objetivos del 20-20 y en el mandato de la conferencia social de Copenhague), es del 16,24 según los últimos datos. Los datos porcentuales cambiarán cada año con toda seguridad, pero estamos en ese objetivo y consideramos que España, y así lo reconocen los organismos internacionales, está en el camino de cumplir con satisfacción los objetivos de las grandes cumbres sobre desarrollo.

Aceptamos con mucha ilusión y con entusiasmo, si cabe, la propuesta de resolución número 5 que ha formulado el Grupo Parlamentario Socialista, estamos muy de acuerdo. Más allá de la diplomacia parlamentaria, la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo es una comisión especial, permanente, no legislativa, creada por ley, tiene un papel muy importante en la promoción de la democracia, de la libertad, de los derechos humanos. Estamos muy de acuerdo, y no podemos estarlo más, fuimos ponentes de la Ley de cooperación. El señor Pérez Casado y SS.SS. conocen cuál ha sido permanentemente nuestro criterio y celebramos y aplaudimos —lo digo con toda sinceridad— la iniciativa y el acierto del Grupo Parlamentario Socialista al plantear esta propuesta de resolución, que tiene mucho sentido.

No podemos aceptar sus propuestas de resolución números 6 y 7. A veces nuestras discusiones no llegan a los ciudadanos porque nos enredamos en cifras y datos. Entiendo que ustedes puedan plantear con toda legitimidad una crítica diciendo que la ayuda alimentaria descende, pero no es así. El PACI son previsiones, los presupuestos son previsiones. Lo importante es ver si en la ejecución de nuestros proyectos de cooperación esa ayuda alimentaria descende o no y ustedes saben, señorías, que la ayuda alimentaria, la ayuda de emergencia, la ayuda humanitaria desde 1996 se ha incrementado de manera muy notable con relación a períodos anteriores, porque hay voluntad política de incrementarla, pero además, si quieren, por una razón ajena: les puedo asegurar que existe voluntad política y que España ha estado presente en las grandes catástrofes de manera intensa, decidida y comprometida. Eso es algo que reconoce la sociedad. Pero vamos a dar la vuelta al argumento y diré que ha habido un extraordinario incremento de la ayuda alimentaria de emergencia, porque desgraciadamente se han producido esas catástrofes. Lo digo con todas las consecuencias. Lo grave hubiera sido que habiéndose producido esas catástrofes, el huracán Mitch, los terremotos en Turquía, en El Salvador, el conflicto de Afganistán, de los Balcanes, tantas cuestiones que conocen SS.SS., la sociedad española no hubiera reaccionado y no hubiera reaccionado el Gobierno. Sinceramente pienso que el Gobierno ha reaccionado con eficacia, con prontitud y con determinación. Por tanto no podemos aceptar una crítica que late en esa propuesta de resolución porque creemos que no es justa.

Fondos de ayuda al desarrollo y la deuda externa, con relación a sus propuestas de resolución números 7 y 8. El propio Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE dijo en el año 1994 que era un instrumento que la cooperación española debería revisar; nos dijo en 1998 que era un instrumento que se había revisado y que se estaba avanzando notablemente —este era literalmente el informe del CAD— para que el FAD, fondo de ayuda al desarrollo, fuera un instrumento eficaz de la cooperación. Nosotros pensamos que es un instrumento muy importante, como creo que también lo consideran SS.SS., que cada vez se ocupa más de los países que realmente lo necesitan; piensen además que si no se ocupara de los países que establece el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE no contabilizaría como ayuda oficial al desarrollo y estamos hablando aquí de esos fondos FAD que contabilizan como ayuda oficial al desarrollo. Va a los países señalados por el CAD y va también a los sectores señalados por el CAD, con algunas excepciones, de las que también hemos hablado aquí. Pero esas excepciones tienen su razón —y voy a enlazar este comentario con las propuestas de resolución del Grupo Catalán— en aquellos países donde no se respetan los derechos humanos, donde no existen libertades, donde España tiene una especial vinculación. La cooperación española, por mandato de la sociedad, ayuda a los pueblos no a los gobiernos, o intenta ayudar a los pueblos y no a los gobiernos. Por eso hay FAD y proyectos de desarrollo en países donde se puede establecer la legítima crítica de que no son países democráticos donde se respeten las libertades y los derechos, por ejemplo, Cuba, en su caso Indonesia o quizá China. Estoy completamente de acuerdo: se intenta ayudar a los pueblos.

Sucede exactamente lo mismo con la deuda externa. No existe un fondo de condonación de deuda externa, señor Pérez Casado, porque no puede existir; no pueden existir unas previsiones de condonación de deuda y no existe discrepancia entre una respuesta parlamentaria del vicepresidente segundo del Gobierno y los datos numéricos contenidos en el Plan Anual de Cooperación Internacional para el desarrollo; sucede que son posteriores y probablemente existían unas operaciones de deuda externa comprometidas por 74 millones de euros y en este momento procesal existen unas operaciones de deuda comprometidas por 124 millones.

No entendemos el sentido de su propuesta de resolución. Si les sirve mi aclaración se la ofrezco con toda amabilidad. Reitero que no puede existir un fondo porque las operaciones de condonación de deuda externa son puntuales, en algunas intervienen otros organismos y hay que decidir las en su momento. Además, saben SS.SS. que el incremento de las condonaciones de deuda externa desde 1996 hasta ahora es extraordinariamente espectacular. Saben SS.SS. además que el Gobierno de España desde 1996 hasta ahora está haciendo importantísimas operaciones de condonación

de deuda externa a países en vías de desarrollo y que tienen su origen en la utilización perversa —entre comillas—, no digo malintencionada, pero sí perversa —así lo dijo el CAD— de los fondos de ayuda al desarrollo en épocas anteriores, cuando la cooperación española utilizaba el cien por cien de los recursos presupuestarios para los fondos de ayuda al desarrollo.

Hago un comentario muy rápido —y termino mi intervención— al Grupo Parlamentario Socialista que ha criticado al Gobierno porque en el año 2001 la cooperación española alcanzaba el 0,30 por ciento de ayuda al desarrollo, cifra histórica, como todas SS.SS. saben, que fundamentalmente fue un incremento de la ayuda bilateral, de la donación, pero también un incremento importante de una operación de deuda externa en Centroamérica que tiene su origen en un crédito FAD instrumentado por el Gobierno anterior que legítimamente —así lo digo— ejecutó un crédito FAD fallido en su momento en El Salvador y en Nicaragua. Hemos venido a resolver esto y estamos muy satisfechos de haberlo hecho.

El Gobierno realiza —ustedes lo saben porque muchas veces hemos tenido un debate profundo en esta Cámara— e impulsa la conversión de la deuda externa en proyectos de desarrollo, bien en inversiones privadas bien en inversiones públicas, y lo hace con mucha intensidad y con iniciativa ante el Club de París, el Club de Londres y los organismos multilaterales. Yo digo que siempre se puede hacer más y estoy de acuerdo con ustedes; lo que no puedo decir, porque no sería justo, es que la orientación de la política del Gobierno y sus resultados no esté bien encaminada y merece la pena ser apoyada, porque además creo que es una política de todos.

Agradezco igualmente el importantísimo esfuerzo —siempre lo hace— del Grupo Parlamentario Catalán. No voy a entrar de manera pormenorizada, porque me he extendido mucho con el Grupo Parlamentario Socialista y no quiero cansar a SS.SS., en todas y cada una de las propuestas de resolución que ha presentado. Igual que al Grupo Parlamentario Socialista les ofrecemos enmiendas a sus propuestas de resolución, lo hacemos todos los años y no podríamos dejar de hacerlo este año también. Pensamos, con relación a su propuesta de resolución número 16, que el plan anual reconoce la existencia de un vínculo necesario entre la inmigración y la cooperación. En este sentido es encomiable el esfuerzo para coordinar políticas públicas con la finalidad de aumentar su eficacia. Para ello consideramos primordial profundizar en el conocimiento de la realidad migratoria mediante la educación para el desarrollo y la sensibilización social.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Izquierdo, para no liarnos a la hora de la votación, ¿está usted planteando una enmienda transaccional a la propuesta de resolución número 16?

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Haré llegar a la Mesa, señora presidenta, los textos de las transaccionales al término del debate.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Valoramos la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Catalán en el sentido de que el PACI 2003 ha sido un interés compartido por todos los grupos de esta Cámara para que la inmigración y las políticas de codesarrollo se incorporen a la cooperación. En ese sentido, es casi un logro parlamentario. Nosotros también nos sentimos si no protagonistas sí orgullosos de que esto se haya incorporado al plan 2003, y nos parece muy bien la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Catalán con esta transaccional que le planteamos.

Presentamos también una enmienda transaccional a la propuesta de resolución número 20 del siguiente tenor literal: El plan anual recoge unas partidas para ayuda humanitaria y de emergencia y ayuda alimentaria para ser empleada por cauce bilateral o unilateral en aquellas áreas y países donde se requiera, como consecuencia de desastres naturales, conflictos sociales o bélicos, crisis alimentarias, etcétera. Además hay que tener en cuenta los demás instrumentos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para acometer posibles crisis, como las contribuciones a organismos internacionales especializados, subvenciones a organizaciones no gubernamentales o actuaciones directas. Antes he dado los argumentos y ahora no los voy a reiterar; son los mismos argumentos empleados para el Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros pensamos que el Plan de cooperación tiene los instrumentos para que la cooperación española y España estén en las crisis en el momento en que se produzcan.

Africa. Propuesta de resolución número 21. Señor Campuzano, pensamos que el plan anual aporta un compromiso con los países prioritarios de Africa subsahariana, sin perjuicio de las áreas geográficas consideradas prioritarias en la Ley de Cooperación Internacional. Son los mismos argumentos que he explicado antes. Esta es la transaccional que proponemos a su texto porque creemos importante además que en el dictamen de la Comisión se incorpore la cuestión de África, que también preocupa de manera importante a nuestro grupo parlamentario y al Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Es decir, señor Izquierdo, que habría otra transacción para la número 21.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Sí, para la propuesta de resolución número 21, señora presidenta.

En relación con la propuesta número 22, proponemos una nueva redacción: El Plan anual de cooperación 2003 otorga protagonismo al programa de acción integrada para el desarrollo de la región mediterránea

de Marruecos, evidenciando el compromiso de la cooperación española con el área del Mediterráneo. No creo que a estas alturas pueda decirse que la cooperación española no presta especial atención al Mediterráneo y a Marruecos. Marruecos es el país del mundo, por encima de los latinoamericanos, que más cooperación española recibe. Resueltas las dificultades diplomáticas que se han tenido en el pasado, resueltas algunas cuestiones, nuestra relación con Marruecos —ustedes lo saben— es una relación secular, de presente y de futuro. Marruecos es un país de cooperación para España muy importante y no desde el egoísmo de la responsabilidad, como llegó a decir un anterior presidente del Gobierno, el señor González —al que tengo un profundo respeto—, de que en relaciones públicas para España era una responsabilidad cooperar con Marruecos. Entonces se vislumbraba el problema de la inmigración y tantos otros problemas. Creo que, más allá de una cuestión de responsabilidad, era también una cuestión de justicia. No se nos puede olvidar nunca que trabajamos y cooperamos para las personas, con las personas y que el desarrollo es un derecho humano que se nutre en la justicia social, más allá de las relaciones estratégicas de un país con otro; por eso se vuelca España con Iberoamérica, por una cuestión de justicia.

Señor Campuzano, consideramos que su propuesta de resolución número 23 podría ser aceptable si S.S. admitiera la transaccional que le proponemos: Teniendo en cuenta las prioridades geográficas de destino de la cooperación establecidas por la Ley de cooperación, que supone la concentración de gran parte de la ayuda española en países de renta intermedia, se insta al Gobierno a proseguir la línea iniciada en el 2001, intensificada en el 2002, de reflexión sobre la lucha contra la pobreza en los países de renta media y a llevar a cabo acciones en defensa de este planteamiento, siempre con la finalidad de que el esfuerzo realizado sea efectivamente dirigido a la reducción de la pobreza al amparo de los objetivos de la cumbre del Milenio para el desarrollo. Nos parece muy bien incorporar los objetivos del milenio en el dictamen de la Comisión de cooperación. Nosotros pensamos que estamos trabajando en los objetivos del milenio y, de hecho, este grupo parlamentario ha tenido acceso a un documento de evaluación de los problemas de cooperación en el que se cuantifica el grado de cumplimiento de dichos objetivos del milenio. Creo que es el camino y nos parece muy bien que se incorpore con esta propuesta transaccional la preocupación de la Comisión en ese sentido.

Irak —y con esto voy a terminar, señora presidenta—. Señor Campuzano, le ofrecemos una propuesta transaccional. El Plan de cooperación no se olvida de Irak ni de Afganistán ni de Etiopía ni de Somalia ni de El Salvador o de Centroamérica. No se olvida de Irak y usted debería retirar esa afirmación de que somos el partido de la guerra; debería usted retirar eso, como le

pedimos a su compañero Ignasi Guardans en la pasada sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores que retirara la afirmación de que el Partido Popular sería el responsable de las víctimas que se produjeran en el momento de la intervención militar. Nosotros estamos trabajando tanto como ustedes, si no más, desde nuestro planteamiento, que es el de la responsabilidad, y desde una profunda convicción por la paz. Hoy el fundamental problema que tiene Irak, señor Campuzano, no es el presidente Aznar ni la comunidad internacional; el principal problema que tienen las niñas y los niños, los ancianos y las mujeres y hombres de Irak es ese tirano que asesina, que mata y que viola sus derechos y libertades. Ese es el principal problema que tiene y nosotros trabajamos por la paz y por la libertad de esas personas. Además estoy completamente convencido —lo digo desde la convicción personal— de que nuestro Gobierno está trabajando de manera muy eficaz por la paz y no por la guerra y que en Irak también los iraquíes en breve y por la vía que sea —que seguro que es la de la firmeza y la de la presión internacional responsable— saludarán a la libertad, con el mismo entusiasmo que lo hicieron en Kosovo, en los Balcanes o en Afganistán —eso lo hemos visto nosotros en esta Comisión de Cooperación—, con el mismo entusiasmo, señor Campuzano. No creo que usted pueda decir eso y no tener respuesta de nuestro grupo parlamentario. Le pido que retire la palabra indecente y que retire que somos el partido de la guerra, porque no es verdad.

El Plan Anual de Cooperación Internacional recoge en los Presupuestos Generales del Estado los instrumentos necesarios. No le quepa la menor duda de que en el caso no deseable para nadie —porque nadie quiere la guerra como nadie quiere el hambre ni la injusticia— de que se produjera una intervención militar, España estará a la altura de las circunstancias, como siempre ha estado —le voy a decir una cosa con toda claridad— en la ayuda al pueblo iraquí, como ya está además. Hagan una pregunta escrita al Gobierno, pregunten e interpielen en próximas y sucesivas comisiones y el Gobierno contestará que la cooperación española con el pueblo iraquí no se ha detenido en estos años: ayuda alimentaria, ayuda de emergencia y ayuda a las personas que allí sufren. Lo estamos haciendo y no tenemos ningún problema de comunicación, señorías. Las cosas hay que hacerlas y punto, aunque no se sepan, se hacen, se lo puedo asegurar. Si se produjera lo que a S.S. y a nosotros nos preocupa, España y este Gobierno —no le quepa la menor duda— estarán a la altura de las circunstancias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Izquierdo, si no me equivoco ha dicho usted que presentaba una transacción a la número 24. Le pido el texto de la transacción para que el grupo proponente pueda hacer lo que considere oportuno, aceptarla o no.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Le agradezco su recordatorio, tiene usted razón. La transaccional sería: El plan anual recoge unas partidas para ayuda humanitaria y/o de emergencia y de ayuda alimentaria para ser empleada por cauce bilateral o multilateral en aquellas áreas y países donde se requiera como consecuencia de desastres naturales, conflictos sociales o bélicos, crisis alimentarias, etcétera. Además, hay que tener en cuenta los demás instrumentos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para acometer posibles crisis como las contribuciones a organismos internacionales especializados, subvenciones a organizaciones no gubernamentales o actuaciones directas. Esta es la transaccional que proponemos a su propuesta de resolución número 24.

La señora **PRESIDENTA**: Ha habido una petición por parte del Grupo Socialista y dada la abundancia de los textos transaccionales vamos a suspender la reunión durante cinco minutos, si les parece, para que ustedes puedan hablar de sus transacciones correspondientes. **(Pausa.)**

En primer lugar, el representante de *Convergència i Unió* tiene la palabra para la aceptación o rechazo de las diferentes propuestas transaccionales que se le han planteado en esta sesión.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Mi grupo va a aceptar en su literalidad las transacciones a las propuestas números 22 y 23 que presenta el Grupo Popular en relación con las acciones a realizar en Marruecos, como también al compromiso de ayudar a los países de renta intermedia al amparo de los objetivos de la cumbre del Milenio para el desarrollo. Son dos textos que recogen el sentido de las propuestas de resolución que en estos dos ámbitos ha planteado *Convergència i Unió*.

Propuesta de resolución número 16 sobre la vinculación entre inmigración y cooperación. Mi grupo ha formulado a la propuesta de transacción del Grupo Popular algunos añadidos, que el portavoz del Grupo Popular ya conoce y creemos entender que ha aceptado, en el sentido de que se exprese en el segundo párrafo que se debe continuar el esfuerzo por cuidar las políticas, más que hacer referencia a la encomiable actuación, y, al mismo tiempo añadir, al final del texto, la puesta en marcha de actuaciones en este ámbito. Debemos ser capaces de articular un consenso en esta Comisión respecto a la vinculación entre inmigración y cooperación, tanto por parte del Grupo Popular como por parte del resto de los grupos de la Cámara. Por tanto, en aras a buscar este consenso en este ámbito, nos ha parecido oportuno hacer este esfuerzo para aceptar la propuesta del señor Izquierdo. No podremos aceptar el resto de las transacciones que se nos ofrecen a nuestras propuestas, las números 20, 21 y 24, porque los textos que se han puesto encima de la mesa son contradictorios con los nuestros redactados.

Señora presidenta, si me permite, quisiera decir, en relación a la petición que me ha formulado el señor Izquierdo, que entiendo sus argumentos pero no los puedo compartir. Nuestro grupo no entiende, para ahorrarme la expresión que le ha molestado, cómo en este plan director no se incorpora ninguna referencia a Irak, como si se produjera en otras partes del mundo, especialmente en Afganistán, por dos motivos, insisto: por la situación que ya vive Irak y por la situación que previsiblemente y por desgracia va a vivir. Yo estoy convencido que en próximas comisiones vamos a tener oportunidad de debatir a fondo sobre la participación española en la crisis humanitaria que se va a vivir en este país. Por tanto no retiro ninguna de las expresiones que he dicho y que van a figurar en el «Diario de Sesiones».

La señora **PRESIDENTA**: ¿No acepta la transacción?

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: No acepto la transacción a las propuestas números 20, 21 y 24.

La señora **PRESIDENTA**: El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor **PÉREZ CASADO**: Intervengo para anunciar la aceptación de mi grupo de la propuesta de transacción relativa a las proposiciones números 1 y número 2, pero seguimos manifestando nuestro interés por modificar el plan director en la medida en que las nuevas circunstancias, y este es un caso, lo aconsejan.

Ahora, con la benevolencia de la señora presidenta, como ha habido un par de alusiones históricas, quiero recordarles algo que don Manuel Azaña, que fue presidente del Consejo de Ministros, dijo en esta misma Cámara cuando un diputado de su mayoría le objetaba que había procedido a condonar y a satisfacer el servicio de la deuda generada por los gobiernos de la dictadura de Primo de Rivera. Contestó don Manuel: Mire usted, le puede parecer penoso, pero el Estado continúa. El portavoz del Grupo Popular aludía a cumplir o satisfacer una deuda generada por operaciones de crédito FAD por un gobierno presidido por don Felipe González, que no es más que la manifestación de la continuidad del Estado. Esto por un lado. De otro, quiero señalar que se ha hecho un esfuerzo por parte de todos para lograr un dictamen más satisfactorio que años pasados, lo que viene a avalar nuestra tesis de que la contribución que hace la oposición a perfeccionar este instrumento tiene algún resultado.

Quiero anunciarle que mantenemos nuestro voto para las propuestas del Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) en los términos que el grupo proponente ha aceptado y que iremos manifestando nuestro voto respecto a las propuestas del Partido Popular en cada una de las votaciones, si lo tiene a bien la señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Pide que se voten por separado cada una de ellas, no en dos bloques? (**Asentimiento.**)

El portavoz del Grupo Popular, señor Izquierdo, tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Muy brevemente, señora presidenta, para plantear la transaccional sobre la transaccional a la propuesta de resolución número 16, del Grupo Parlamentario Catalán, (Convergència i Unió). Vamos a hacer llegar a la Mesa los textos al término de las votaciones para que los tengan. Aceptamos con ese cambio la palabra encomiables, pero es preciso continuar el esfuerzo incorporando al final la puesta en marcha de actuaciones.

Pidiendo la generosidad de 20 segundos a la presidenta, diré que nos produce mucha tristeza; sabemos que el Estado continúa, que debe continuar, es así estamos muy de acuerdo; también lo estamos con su referencia histórica. (**Rumores.**) Estamos un poco entristecidos, personalmente puedo decirlo, y mi grupo también...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Izquierdo, no abra el debate.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: No, no voy a hablar. Sólo quiero decir que estamos entristecidos porque no lo entendemos; se puede no compartir, se puede, y es muy legítimo, criticar, pero no podemos entender que en esta Cámara, señora presidenta, se digan las expresiones que se han dicho y se mantengan única y exclusivamente porque algunas personas piensan que eso les puede traer algún tipo de beneficio electoral. (**Rumores.**) No lo podemos entender, nunca han sido habituales en esta Cámara esas expresiones y le puedo asegurar que nosotros nunca lo haremos, señor Campuzano.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Izquierdo, la titulación que cada portavoz quiera dar en una batalla sobre la imaginación en la asignación de apellidos a los partidos es un problema de esos partidos y de los representantes de esos grupos que están en esa carrera. Esta presidencia no ha considerado que haya sido una falta de respeto parlamentario y por eso no le ha exigido al representante del grupo que en ese momento tenía la palabra que rectificara, porque sólo lo he considerado una expresión más en esa carrera que existe en este momento.

Y en lo que se refiere a la segunda palabra, esta Mesa no la ha entendido en ese sentido y está esperando a ver el acta de reunión para analizar lo que se dijo exactamente y a qué se refería la palabra indecente. No se ha entendido muy bien a qué llamaba indecente el señor representante de Convergència. Por tanto, cuando leamos el acta veremos a qué se lo llamaba; no voy a abrir ningún debate sobre la palabra indecente.

Pasamos a las votaciones. En primer lugar votaremos las resoluciones planteadas por el Grupo Socialista, comenzando por las números 1, 2 y 5, según la numeración del grupo técnico de la Comisión, que en este caso corresponden también a la numeración interna del grupo. Vamos a utilizar la numeración que le hemos dado en la Comisión, en el Parlamento. Por tanto, votamos los números 1, 2 (con la transacción aceptada por el grupo proponente) y 5, del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dijo.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Resto de las propuestas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos las propuestas de Convergència i Unió, porque las del Grupo de Coalición Canaria decaen por la no presentación ninguno de sus miembros.

Votamos primero la número 16 (con la transacción de la transacción planteada), la 22 y la 23, con las transaccionales planteadas. (**Un señor diputado: Más la número 13**). Efectivamente, más la número 13.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Resto de las propuestas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), números 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Propuestas del Grupo Parlamentario Popular. Había una expresión de voto del Grupo de Convergència i Unió, pero el Grupo Parlamentario Socialista ha pedido que las votemos una a una y así lo vamos a hacer.

Propuesta de resolución 25.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Propuesta de resolución número 26.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Propuesta de resolución número 27.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 28.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 29.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 11; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 30.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 31.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 32.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 33.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 34.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 35.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 36.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 37.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 38.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Ruego a todos los grupos que hagan llegar a la Mesa de la Comisión las transacciones planteadas, para que el texto sea después más fácil de elaborar.
Se levanta la sesión.

Eran las doce y treinta minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: M. 12.580 - 1961